



Acuerdo de Concejo

N° 002-2024-CM/MPA

Azángaro, 05 de enero de 2024.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Provincial de Azángaro, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 05 de diciembre del 2024; con los aportes vertidos en la misma, han tratado, debatido y analizado la propuesta del Rol de Izamiento del Pabellón Nacional y la Bandera de Azángaro para el año 2024., y;

POR CUANTO:

El Informe N° 001-2024-MPA/SG/UIIP de fecha 03 de enero de 2023, Carta N° 01-2024-MPA/GAJ de fecha 04 de enero de 2024., y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificada por la Ley N° 28607 de Reforma Constitución del Capítulo XIV del Título IV, reconoce a las Municipalidades como órganos de gobiernos local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 39° respecto a las normas municipales de la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley N° 27972, la misma que establece lo siguiente “Que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos, los asuntos administrativos concernientes a su organización Interna, los resuelven a través de Resoluciones de Concejo”;

Que, el artículo 41° respecto a los acuerdos de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, la misma que precisa lo siguiente “Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Que, el inciso 3) del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades Establece, las atribuciones del alcalde siendo uno de ellos el de “Ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad”.

Que, mediante Informe N° 001-2024-MPA/SG/UIIP, el Jefe de la Unidad de Imagen Institucional y Protocolo de la Municipalidad Provincial de Azángaro, alcanza la propuesta para el Rol de Izamiento del Pabellón Nacional y la Bandera de Azángaro para el año 2024, sobre la participación de regidores y funcionarios en la actividad cívica, propuesta que es expuesto en Sesión de Consejo Municipal para su aprobación;

Que, mediante Carta N° 01-2024-MPA/GAJ, el Gerente de Asesoría Jurídica, declara que el Rol de Izamiento del Pabellón Nacional y la Bandera de Azángaro para el año 2024, sobre la participación de regidores y funcionarios en la actividad cívica, no amerita emitir opinión legal, por no encontrarse controversia jurídica; dado que la propuesta del Rol de Izamiento, conlleva a una organización interna y programación regular por el Concejo Municipal como parte de su función de representación y gobierno, acorde al artículo 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades u su Reglamento Interno de Concejo (RIC).

Que, en la estación de orden del día de Sesión de Concejo Municipal Ordinaria de fecha 05 de enero de 2024, se pone a consideración al pleno del Concejo Municipal, la Aprobación de Rol de Izamiento de Pabellón Nacional y Bandera de Azángaro — 2024.



Municipalidad Provincial de Azángaro

Departamento de Puno - Perú



Que, teniendo en consideración lo antes señalado, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, y la Ley Orgánica de Municipalidades, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta, en Sesión Ordinaria, el pleno del Concejo Municipal por UNANIMIDAD.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Rol de Izamiento del Pabellón Nacional y la Bandera de Azángaro para el año 2024, conforme al siguiente detalle:

ENERO 2024

N°	REGIDORES	GERENCIA Y/O SUB GERENCIA	FECHA
1	Teófilo Choquehuanca Mamani	Gerencia Municipal	07/01/2024
2	Dianna de la Flor Vilca Cotacallapa	Gerencia de Administración	14/01/2024
3	Yúnior Machaca León	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	21/01/2024
4	Flor de Milagros Arosquipa Quispe	Gerencia de Asesoría Jurídica	28/01/2024

FEBRERO 2024

N°	REGIDORES	GERENCIA Y/O SUB GERENCIA	FECHA
1	Jaime Nelson Mamani Cruz	Gerencia de Infraestructura	04/02/2024
2	Maruja Calcina Cotacallapa	Gerencia de Servicios Municipales	11/02/2024
3	Reynaldo Borda Sucasaca	Gerencia de Desarrollo Económico	18/02/2024
4	Pelayo Ramiro Quispe Mamani	Gerente de Desarrollo Social	25/02/2024

MARZO 2024

N°	REGIDORES	GERENCIA Y/O SUB GERENCIA	FECHA
1	Alicia Magdalena Sanca Machaca	Gerencia de Administración Tributaria	03/03/2024
2	Alex Rudy Fuentes Chambi	Gerencia Municipal	10/03/2024
3	Beltrán Ccuno Arenas	Gerencia de Administración	17/03/2024
4	Teófilo Choquehuanca Mamani	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	24/03/2024
5	Dianna de la flor Vilca Cotacallapa	Gerencia de Asesoría Jurídica	31/03/2024

ABRIL 2024

N°	REGIDORES	GERENCIA Y/O SUB GERENCIA	FECHA
1	Yúnior Machaca León	Gerencia de infraestructura	07/04/2024
2	Flor de Milagros Arosquipa Quispe	Gerencia de Servicios Municipales	14/04/2024
3	Jaime Nelson Mamani Cruz	Gerencia de Desarrollo Económico	21/04/2024
4	Maruja Calcina Cotacallapa	Gerencia de Desarrollo Social	28/04/2024

MAYO 2024

N°	REGIDORES	GERENCIA Y/O SUB GERENCIA	FECHA
1	Reynaldo Borda Sucasaca	Gerencia de Administración Tributaria	05/05/2024
2	Pelayo Ramiro Quispe Mamani	Gerencia Municipal	12/05/2024
3	Alicia Magdalena Sanca Machaca	Gerencia de Administración	19/05/2024
4	Alex Rudy Fuentes Chambi	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	26/05/2024

JUNIO 2024

N°	REGIDORES	GERENCIA Y/O SUB GERENCIA	FECHA
1	Beltrán Ccuno Arenas	Gerencia de Asesoría Jurídica	02/06/2024
2	Teófilo Choquehuanca Mamani	Gerencia de Infraestructura	09/06/2024
3	Dianna de la Flor Vilca Cotacallapa	Gerencia de Servicios Municipales	16/06/2024
4	Yunior Machaca Leon	Gerencia de Desarrollo Económico	23/06/2024
5	Flor de Milagros Arosquipa Quispe	Gerente de Desarrollo Social	30/06/2024



Municipalidad Provincial de Azángaro

Departamento de Puno - Perú



JULIO 2024

N°	REGIDORES	GERENCIA Y/O SUB GERENCIA	FECHA
1	Jaime Nelson Mamani Cruz	Gerencias de Administración Tributaria	07/07/2024
2	Maruja Calcina Cotacallapa	Gerencia Municipal	14/07/2024
3	Reynaldo Borda Sucasaca	Gerencia de Administración	21/07/2024
4	Pelayo Ramiro Quispe Mamani	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	28/07/2024

AGOSTO 2024

N°	REGIDORES	GERENCIA Y/O SUB GERENCIA	FECHA
1	Alicia Magdalena Sanca Machaca	Gerencia de Asesoría Jurídica	04/08/2024
2	Alex Rudy Fuentes Chambi	Gerencia de Infraestructura	11/08/2024
3	Beltrán Ccuno Arenas	Gerencia de Servicios Municipales	18/08/2024
4	Teófilo Choquehuanca Mamani	Gerencia de Desarrollo Económico	25/08/2024

SETIEMBRE 2024

N°	REGIDORES	GERENCIA Y/O SUB GERENCIA	FECHA
1	Dianna de la Flor Vilca Cotacallapa	Gerente de Desarrollo Social	01/09/2024
2	Yúnior Machaca León	Gerencia de Administración Tributaria	08/09/2024
3	Flor de Milagros Arosquipa Quispe	Gerencia Municipal	15/09/2024
4	Jaime Nelson Mamani Cruz	Gerencia de Administración	22/09/2024
5	Maruja Calcina Cotacallapa	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	29/09/2024

OCTUBRE 2024

N°	REGIDORES	GERENCIA Y/O SUB GERENCIA	FECHA
1	Reynaldo Borda Sucasaca	Gerencia de Administración Tributaria	06/10/2024
2	Pelayo Ramiro Quispe Mamani	Gerencia Municipal	13/10/2024
3	Alicia Magdalena Sanca Machaca	Gerencia de Administración	20/10/2024
4	Alex Rudy Fuentes Chambi	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	27/10/2024

NOVIEMBRE 2024

N°	REGIDORES	GERENCIA Y/O SUB GERENCIA	FECHA
1	Beltrán Ccuno Arenas	Gerencia de asesoría Jurídica	03/11/2024
2	Teófilo Choquehuanca Mamani	Gerencia de Infraestructura	10/11/2024
3	Dianna de la Flor Vilca Cotacallapa	Gerencia de Servicios Municipales	17/11/2024
4	Yunior Machaca León	Gerencia de Desarrollo Económico	24/11/2024

DICIEMBRE 2024

N°	REGIDORES	GERENCIA Y/O SUB GERENCIA	FECHA
1	Flor de Milagros Arosquipa Quispe	Gerente de Desarrollo Social	01/12/2024
2	Jaime Nelson Mamani Cruz	Gerencia de Administración Tributaria	08/12/2024
3	Maruja Calcina Cotacallapa	Gerencia Municipal	15/12/2024
4	Reynaldo Borda Sucasaca	Gerencia de Administración	22/12/2024
5	Pelayo Ramiro Quispe Mamani	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	29/12/2024

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, el presente Acuerdo de Concejo a los miembros de los Miembros del Concejo Municipal y demás Unidades Orgánicas estructurados de la Municipalidad Provincial de Azángaro, para el cumplimiento del presente acuerdo conforme a sus atribuciones.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Unidad de Imagen Institucional y Protocolo de la Municipalidad Provincial de Azángaro, la programación, ejecución y coordinación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo conforme a sus atribuciones.



Municipalidad Provincial de Azángaro

Departamento de Puno - Perú



ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnología e Informática, la publicación en el Portal de la Municipalidad Provincial de Azángaro www.muniazangaro.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
ALCALDÍA
Abg. SALVADOR APAZA FLORES
ALCALDE



G.M.
G.A.J.
G.F.P.
G.A.
G.I.D.U.R.
G.S.M.yG.A.
G.D.E.
G.D.S.
G.A.T.
ARCH.